MINJUSTICIA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La garantía de la fe pública

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

AVISO

EXPEDIENTE No. 040-AA-2015-14

EL REGISTRADOR PRINCIPAL DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DEL CIRCULO DE BARRANQUILLA, profirió resolución No 000012 de 08 de Marzo de 2016 por la cual decide una actuación administrativa relacionada con los folios 040-34557 del Expediente No. 040-AA-2015-14, EL CUAL SERA PUBLICADA CON COPIA INTEGRA EN CARTELERA QUE SE ENCUENTRA UBICADA EN EL PRIMER PISO DE ESTA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS CUYA DIRECCION ES CARRERA 42 D1 No 80ª-136, SE FIJA ESTE AVISO POR EL TERMINO DE CINCO (5) DIAS HABILES A FIN DE QUE SE NOTIFIQUEN EN FORMA PERSONAL A LAS PERSONAS QUE NO LO HAN HECHO EN ESTE CASO LOS SEÑORES **VICTORIA BATARSE VDA DE MUALIN,ELMER GUZMAN MIELES,EYLER SUAREZ NAVARRO,JOSE VICENTE GUERRERO MONROY y MARIA DEL ROSARIO JULIAO VILLA.**, Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A INTERVENIR EN LA MISMA, en el horario de 8.00 AM a 4.PM. , contra la Resolución que se notifica procede el recurso de reposición ante el Registrador Principal de Instrumentos Públicos y en subsidio el recurso de apelación ante la Dirección Nacional de registro de la superintendencia de Notariado y Registro, los cuales deberán interponerse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación. Artículo 76 de Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, se le advierte que se considera surtida la notificación al finalizar el día siguiente de la desfijación del aviso.

Se PUBLICA el presente AVISO en Barranquilla, a las 8:00 a.m. del veinte nueve (29) de Marzo de 2016.

PATRICIA GUTIERREZ BARROS
Coordinadora Área Jurídica

Se RETIRA el presente AVISO, en Barranquilla, a las 4:00 p.m. el seis (06) de Abril de 2015.

PATRICIA GUTIERREZ BARROS
Coordinadora Área Jurídica

ELABORO; JOSE GABRIEL IBAÑEZ
Profesional Universitario

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Barranquilla
Dirección. Carrera 42 d1 No 80 A-136
Teléfono: 3672900
Email: ofiregisbarranquilla@supernotariado.gov.co